



# Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas



MINISTERIO  
DE VIVIENDA



UN-HABITAT

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA



EL AGORA



CECIV



INSTITUTO  
NACIONAL DE VIVIENDA



IBAM

## Estudio de Caso

### 4. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOTE FAMILIAR: LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MADRES SOLTERAS DEL DF, MÉXICO

---

## PRÓLOGO

---



Es innegable el afán de las ciudades latinoamericanas por encontrar modelos de desarrollo que les permitan superar los serios problemas que en materia de sostenibilidad han padecido durante años. En los últimos años se observa un renovado compromiso de gobiernos, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general para realizar acciones y programas que permitan atender las demandas acumuladas del desarrollo urbano sostenible.

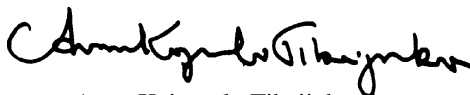
Con este fin, se han llevado a cabo múltiples experiencias positivas, conocidas como Mejores Prácticas, originadas en el sector público o privado, con las cuales se ha logrado elevar la calidad de vida de diferentes asentamientos humanos, las cuales bien vale ser conocidas en otros ámbitos y latitudes con el fin de compartir las lecciones aprendidas y adoptar modelos propios de desarrollo.

Pensando en ello, el Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas desarrolló la serie de publicaciones “Aprendiendo de la Innovación”, un conjunto de Estudios de Caso con los que se busca inspirar a practicantes y tomadores de decisión para ejecutar trabajos similares susceptibles de ser implementados en su realidad particular, así como promover relaciones e intercambios entre las personas e instituciones preocupadas con el tema. Los Nodos subregionales del Foro divulgan en estas publicaciones el conocimiento que han adquirido por medio de su trabajo con Mejores Prácticas.

Se da así continuidad a la atención de una de las necesidades identificadas por la encuesta realizada por el Foro en 2002, entre gobiernos nacionales y locales, actores trabajando en proyectos de mejoramiento urbano y participantes del Premio Internacional de Dubai sobre Mejores Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida, donde quedó en evidencia un vacío en la divulgación de conocimiento sobre el tema de los asentamientos humanos.

También se destaca como soporte de este producto editorial el interés demostrado por quienes trabajan en ONGs, municipalidades, diversas instancias de gobierno, organizaciones internacionales, sector privado y académicos, sobre proyectos de desarrollo exitosos en América Latina y el Caribe.

Agradezco a los socios del Foro Iberoamericano de Mejores Prácticas por hacer posible esta publicación así como por su constante compromiso con la mejora de las condiciones de vida en las ciudades de la región.



Anna Kajumulo Tibaijuka  
Directora Ejecutiva de UN-Habitat

Foro Iberoamericano y del Caribe  
sobre Mejores Prácticas

Estudio de Caso

4. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA  
EN LOTE FAMILIAR:  
LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MADRES  
SOLTERAS DEL DF, MÉXICO

## **RESPONSABILIDAD**

Las designaciones empleadas y la presentación del material de esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte del Secretariado de las Naciones Unidas con respecto al estatuto legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus respectivas autoridades, o con respecto a la delimitación de fronteras o límites, ni aun al sistema económico o nivel de desarrollo. Los análisis, conclusiones y recomendaciones de la publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat), del Concejo de Gobierno de UN-Habitat o de sus Estados Miembros.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOTE  
FAMILIAR: LA CALIDAD DE  
VIDA DE LAS MADRES SOLTERAS DEL DF, MÉXICO.**

HS/909/07E  
ISBN: 978-92-113-1899-9

Realización: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos (CENVI)

---

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. CONTEXTO .....	6
2.1 La Participación de las Organizaciones Civiles .....	8
2.2 El Programa de Mejoramiento .....	10
3. LA CALIDAD DE VIDA .....	17
3.1 La alternativa hedonista .....	18
3.2 La explicación de satisfacción de preferencias .....	18
3.3 El argumento de ideales de una buena vida.....	19
4. CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN LAS ZONAS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA .....	21
4.1 Condiciones de la vivienda en las zonas donde se localizan las acciones de las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI asesoradas por CENVI. ....	21
4.2 Características generales de las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI asesoradas por CENVI. ....	24
4.3 Condiciones generales de las viviendas de las madres solteras acreditadas en el PROMEJORVI asesoradas por CENVI. ....	25
5. IMPACTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MADRES SOLTERAS .....	27
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	31
BIBLIOGRAFÍA .....	32



---

## 1. INTRODUCCIÓN

Recordamos que hasta la Primera Guerra Mundial únicamente los hombres eran ciudadanos, de igual manera antes y después de la misma los programas de seguridad social discriminaban a las mujeres, debido principalmente a su escasa representación en el mercado de trabajo y a que sus salarios eran inferiores a los de los hombres. Asimismo, la mayor parte de las reformas nacionales del bienestar beneficiaban a los trabajadores varones antes que a las mujeres y niños (Bock, 1993:16).

La falta de atención hacia las mujeres llevó, a fines del siglo XIX y principios del XX, a la exposición de un gran número de argumentos a favor de establecer un enfoque del bienestar de las madres, con el cual se pretendía elevar su baja calidad de vida. Se cuestionaban tanto la existencia de la pobreza femenina como el salario familiar masculino, que a partir de la reivindicación de los derechos de las madres pobres conducía al reconocimiento de los derechos de todas las madres (*ibid*: 17). En aquella época, las mujeres más abatidas por la pobreza económica, o por las precarias condiciones de vida en las que subsistían ellas y sus hijos, eran principalmente las madres solteras, las esposas abandonadas y las mujeres viudas. En tales condiciones algunas de las soluciones ofrecidas por los líderes políticos varones, fueron implementadas ya sea en un esquema de legislación parcial para “grupos con problemas especiales”, o en contextos legislativos aislados: derecho laboral, seguro de salud, beneficencia, derecho de familia, legislación fiscal, entre otros. (*ibidem*: 19).

Sin embargo, en esos tiempos algunas de las soluciones permitían obtener cierto tipo de prestaciones; como en el caso de Dinamarca donde los beneficios por maternidad

quedaban incluidos en un programa de seguro voluntario en 1915, que se pagaba sobre la base de impuestos a madres solas (solteras, viudas, divorciadas y separadas) y demasiado pobres para criar a sus hijos (*ibidem*: 33). Ese tipo de propuestas generaron rechazo entre algunos grupos de mujeres, como lo fueron las posturas contrarias de Anna Maria Mozzoni y Anna Kuliscioff; ellas sostenían que no debía introducirse ninguna legislación especial, pues únicamente reforzaría el prejuicio de la debilidad femenina. Algunas otras expresaban sus dudas acerca del pago a las madres solteras porque con ello podía estimularse la promiscuidad sexual y una descendencia no deseada (*ibidem*: 28).

Tales propuestas muestran los intentos por encontrar soluciones a algunas de las dificultades que enfrentaban las mujeres a principios del siglo XX y que hoy día principios del siglo XXI continúan, como es el caso de las madres solteras que forman parte de la presente investigación. De igual manera, la condición de exclusión de las mujeres, tanto en el diseño de políticas públicas como en la ejecución de las mismas ha continuado.

Este trabajo de investigación pretende identificar y analizar las pautas de comportamiento de la calidad de vida de las mujeres madres solteras beneficiarias del Programa de Mejoramiento de Vivienda en Lote Familiar<sup>2</sup>. En este sentido, se pretende observar los cambios, o no, en la calidad de vida de dichas mujeres según la relación mujer-vivienda. Dicha relación es fundamental porque “es imposible entender el lugar de la mujer en la ciudad sin entender el lugar de la mujer en el hogar” (Massolo: 72). Los resultados aquí expuestos son una visión de análisis general y exhaustivo de las acciones ejecutadas, tanto de mejoramiento

---

<sup>2</sup> Abreviatura que identificará en lo sucesivo al Programa de Mejoramiento en Lote Familiar.

---

de vivienda como de vivienda nueva para madres solteras, localizadas geográficamente en las delegaciones Magdalena Contreras, Xochimilco, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, en México Distrito Federal.<sup>3</sup>

Para ello, el trabajo se ha dividido en cinco secciones: en la primera se expone brevemente el contexto en el cual se inscribe el PROMEJORVI, y la participación de CENVI como organización civil en el seguimiento del PROMEJORVI; en la segunda, se incluyen algunas referencias sobre la importancia de la vivienda en la argumentación respecto del significado de la calidad de vida; la tercera presenta tanto la descripción como los resultados obtenidos, después de la ejecución del programa en viviendas de madres solteras; en la cuarta, se exponen los resultados de la percepción de las madres solteras acreditadas en el PROMEJORVI, acerca de la plausible o no mejora en su calidad de vida debido a la atención prestada por el programa en su vivienda; y finalmente en la quinta, se exponen las conclusiones y recomendaciones a las que llegamos con base en los resultados obtenidos.

## **2. CONTEXTO**

### **2.1 La Participación de las Organizaciones Civiles.**

En México las organizaciones civiles se consideran como agrupaciones libres y voluntarias de ciudadanos, que a partir de la identificación de espacios o campos específicos de la vida social y el planteamiento de objetivos realizan acciones vinculadas al bienestar colectivo, algunas de ellas pretendiendo incidir en la esfera política.

Existe un marco jurídico que norma la relación entre el gobierno y las organizaciones civiles que es la Ley de Fomento para las actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles, destaca la importancia de la participación de estas aludiendo a la necesidad de la corresponsabilidad social en este campo, y establece para éstas como prerrogativa la posibilidad de recibir fondos públicos para el desempeño de su labor, y para su intervención en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Con esta ley se valida y reconoce la función de las organizaciones civiles, sociales y de asistencia, al afirmar que el reto que supone esta tarea no puede ser obra ni responsabilidad de un solo sector social, sino que en ella deben involucrarse diversos actores. Para la intervención de las organizaciones en este campo se establece la creación de instancias especiales para la deliberación de las políticas públicas, tales como el Consejo de Desarrollo Social. Este Consejo se plantea de conformación plural, con la participación de miembros de instituciones académicas, de organizaciones sociales y civiles, de instituciones de asistencia privada y de agrupaciones de la iniciativa privada y recientemente a través de los diputados de la Asamblea Legislativa.

Así se han ido conformando espacios de participación social con objeto de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución de los planes y programas sectoriales y para cada entidad, en este caso a nivel de gobierno central y delegacional. Sectorialmente y de acuerdo con las leyes respectivas, se ha constituido el Consejo para la asistencia y prevención de la violencia familiar (CAVIDA, Fundación Tech Palewi, CIMAC.

---

<sup>3</sup> Para la selección de los casos de estudio, en un primer momento, se identificó a todas aquellas mujeres que solicitaron y obtuvieron un crédito del PROMEJORVI (sin distinción de su pertenencia o no a un grupo prioritario de los señalados en el PIT, ver apartado II. Contexto). Posteriormente, mediante la aplicación de un estudio socioeconómico, se seleccionó al total de mujeres que se consideraron a sí mismas como Madres Solteras, esto con la finalidad de conocer la percepción que tienen de sí mismas (por los fines de esta investigación). Ya que en algunos casos, la condición de ser Madre Soltera, es aun motivo de estigma social. Lo que lleva a algunas mujeres a omitir este hecho.



---

APIS; CORIAC); Consejo promotor para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad (8 organizaciones civiles y de asistencia); Consejo de Consulta y Participación Indígena (organizaciones sociales, civiles, miembros de pueblos originarios); Consejo asesor para la asistencia, promoción y defensa de las personas adultas mayores; Consejo contra las adicciones (Sánchez-Mejorada; 2005).

Si bien estos Consejos Consultivos se han convertido en un foro privilegiado para el debate en torno a las políticas públicas, el lugar de encuentro entre sociedad civil y gobierno, han presentado algunos problemas que han limitado su función, como: el no garantizar la representatividad de un amplio espectro de organizaciones, la incapacidad para que sus propuestas se concretaran en el ámbito operativo y, sobre todo, la posibilidad de influir de manera eficaz en las estructuras burocrático-administrativas y en la propia definición de los programas.

De la misma manera, se establece la creación de instrumentos, como el Fondo de Desarrollo Social, para hacer viable la participación de los distintos actores y grupos de la sociedad, a través de la convocatoria del aporte de diversos recursos por parte de los distintos agentes sociales, para decidir de manera conjunta las formas de contribución al Desarrollo Social. También es digno de relevancia el hecho de que se plantee la integración de Consejos Delegacionales de Desarrollo Social y se hace explícita la necesaria coordinación entre éste y los Comités Vecinales, para atender problemas territoriales específicos.

Respecto a los Fondos para el desarrollo social destaca el programa de coinversión. En un esfuerzo por reforzar el programa, en este gobierno, se redimensionó el programa de coinversión conocido como NOVIB-GDF. Se denominó Programa de Coinversión para el Desarrollo Social y participan con recursos la Dirección de Equidad y Desarrollo Social, el Instituto de las Mujeres y el Instituto de

la Juventud del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, la Procuraduría Social por parte del gobierno y en concreto de la Secretaría de Desarrollo Social y por el lado de las organizaciones Civiles la Agencia de Cooperación NOVIB-OXFAM representada por la fundación Vamos-FDS. En el 2001 la aportación económica por parte del gobierno ascendió a 17 millones de pesos que se distribuyeron entre 117 organizaciones civiles, en el 2003 con 20 millones de pesos se apoyaron 122 Organizaciones Civiles de 201 proyectos que presentaron y en 2004, ya sin recursos y apoyo de la agencia holandesa, de 199 proyectos presentados se aprobaron 112.

Aunque la participación de las Organizaciones Civiles que se ocupan de atender el problema de la vivienda y en general del hábitat, que han conformado una red que se conoce como la Coalición Hábitat México, participan en el Consejo de Desarrollo Social y han recibido recursos del programa de coinversión, su papel más destacado fue en el Consejo de Vivienda, espacio desde donde propusieron y conformaron el programa “Cofinanciado de Mejoramiento de Vivienda (PMV)”

Con la llegada del nuevo gobierno al Distrito Federal, en 1997, la Coalición Hábitat tuvo la oportunidad de proponer una política de vivienda para la ciudad. Se abrió así un proceso compartido con el Instituto de Vivienda para diseñar, poner en operación, cofinanciar y dar seguimiento a dos programas orientados a apoyar a los sectores sociales que auto producen sus viviendas: el programa de mejoramiento de vivienda y el de vivienda nueva en lotes familiares. Al diseño y puesta en marcha de estos programas se suma la Caja Popular Mexicana que desarrollo la labor de operadora financiera en su etapa piloto y una organización social, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ) que junto con la organización civil Fomento Solidario de la Vivienda (FOSOVI) que participaría también como cofinanciadora, y

---

que fueron –con otras organizaciones civiles– las que propusieron un programa de vivienda que pudiera conjuntar diferentes fuentes de recursos y que inclusive operara al margen de las instituciones gubernamentales.

Este programa se puso en marcha en distintas zonas de la Ciudad: Iztapalapa, Santa María la Ribera y Tlalpan, y fue diseñado por la Coalición a partir de considerar una estrategia tripartita común, en cuya ejecución y monitoreo tomaron parte todos los actores involucrados. Lo relevante de esta experiencia no estriba únicamente en la participación y coordinación de distintos actores, sino en la realización de un trabajo previo entre éstos y en la circunstancia de que se puso en práctica en zonas donde existía algún tipo de organización de la comunidad, que fungió como contraparte e hizo posible la articulación para el programa.

De hecho las organizaciones civiles que integran la Coalición Hábitat México (CHM) han participado en el impulso y la ejecución de varios programas de mejoramiento de vivienda en diferentes barrios de la Ciudad de México desde los años 80. Hasta 1998 COPEVI y FOSOVI (que son las organizaciones que han contado con recursos para impulsar programas de vivienda) otorgaron créditos a casi 5,000 familias, a través de su fondo de microproyectos. Basándose en esta experiencia y los otros aprendizajes de planificación participativa, los miembros de la Coalición propusieron, en diciembre de 1997, la implementación de un novedoso programa de mejoramiento de la vivienda (PROMEJORVI) para la ciudad. Entre febrero y octubre de 1998, se formularon las Reglas de Operación conjuntamente entre las instituciones y organizaciones involucradas y con la asesoría de la organización colombiana FEDEVIVIENDA, se empezó con un programa piloto de 300 acciones.

De este modo el PROMEJORVI se desarrolla en dos fases. La primera fase, durante el Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas 1997-

2000, que involucra estrecha y activamente a las organizaciones sociales y civiles y la segunda fase, a partir de diciembre de 2000, con el nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador que lo retoma e impulsa de manera masiva y por ende disminuye la participación de las organizaciones sociales y civiles. El problema aquí es que no sólo quedan marginadas del programa por su capacidad para operar recursos millonarios y participar en miles de acciones, sino también que ya no son consideradas sus opiniones y propuestas para el diseño e implementación del programa. Otro de los aspectos, tal vez el más significativo, es que las organizaciones sociales, como operadoras y asesoras, quedan totalmente excluidas.

La primera fase tiene dos variantes: una financiada y operada por el INVI con la asesoría del Colegio de Arquitectos y otra cofinanciada, operada y asesorada técnicamente por tres de las cuatro organizaciones de la CHM, es decir FOSOVI, COPEVI y Casa y Ciudad. En Octubre de 1998 se firma un convenio entre los organismos cofinanciadores: el Instituto de Vivienda (INVI) del Distrito Federal (gobierno local con 50% de contribución), la Caja Popular Mexicana (sociedad de ahorro y préstamo privada, contribuye un 10%), la UPREZ (organización social, 20%) y el FOSOVI (organización civil, 20%). En el transcurso de los tres años FOSOVI ha contribuido, desde su fondo de microproyectos, con un total de \$3,282,028 al Programa de los cuales se han financiado un total de 1.276 acciones. De estos, FOSOVI ha asesorado 905 acciones de mejoramiento y 371 acciones fueron asesoradas por COPEVI y Casa y Ciudad. CENVI se integra al programa en el 2001.

A partir de diciembre del 2000, con el cambio del gobierno local, el programa es definido como prioritario. Se establece como meta anual la construcción de 20.000 viviendas nuevas para familias de escasos recursos, en parte como mejoramiento o construcción nueva en lote familiar, en parte como vivienda en conjuntos habitacionales y se

decide que el financiamiento será únicamente público y con recursos fiscales. Las organizaciones civiles y los arquitectos se quedan con el papel de brindar asesoría al beneficiario (un 7% del crédito se destina a la asesoría técnica obligada). Sin embargo, en alguno de los cuatro módulos y en las mesas de trabajo delegacionales que tiene el INVI para operar el programa, los responsables del programa buscan la asesoría y el apoyo conceptual de las organizaciones de la Coalición.

Aparte del aumento de su volumen total en cuanto al número de acciones y monto de financiamiento, el PROMEJORVI, a partir de 2001, también aumenta los montos máximos de créditos individuales de \$ 20,000 pasan a \$ 39,811.00 para mejoramientos (lo que equivale a 880 veces el salario mínimo vigente) y \$ 78,175.00 para vivienda nueva (1,728 vsm), y los plazos de recuperación de 3 a 8 años (en ocasiones hasta 12 años). Además, cambia la modalidad de fomento de grupos organizados al apoyo de familias individuales. Se pierde la idea de relacionar el desarrollo individual a través del otorgamiento de créditos con la visión de desarrollo barrial mediante la organización

comunitaria. En el sistema cofinanciado se organizaron comités de vivienda en los barrios beneficiados. Ellos mismos tenían la función de planeación, gestión, asignación, aval y seguimiento de las obras y de recuperación de los créditos. Las estrategias de intervención fueron definidas en conjunto entre las organizaciones civiles, las organizaciones sociales e INVI. Actualmente las estrategias son definidas únicamente por los funcionarios del INVI y se promueve en las unidades territoriales identificadas como de alta y muy alta marginalidad. Para poder cubrir las metas el INVI ha contratado además, de los arquitectos e ingenieros de las organizaciones y de los Colegios, a profesionales independientes. El problema es que en muchos de los casos los integrantes de los despachos privados de arquitectos o ingenieros no están interesados en impulsar procesos de desarrollo sino que sólo buscan ganancias individuales, lo que distorsiona el sentido original del programa.

En conjunto, las organizaciones de la Coalición van a haber asesorado, alrededor de 9.250 acciones, un 10% del total de las 93.360 acciones previstas por el Programa (véase Cuadro 1).

### Cuadro 1

Total de Acciones de Vivienda Realizadas en el PROMEJORVI por las Organizaciones de la Coalición Habitat México y otros actores.

Año	Casa y Ciudad	CENVI	COPEVI	FOSovi	total CHM	actores actores	Total del Programa INVI-PVLF
1998	16	-	25	193	234	91	325
1999	35	-	96	372	503	1,470	1,973
2000	84	-	115	340	539	3,463	4,002
<b>1998-2000</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>236</b>	<b>905</b>	<b>1,276</b>	<b>5,024</b>	<b>6,300</b>
2001	347	334	472	1,378	2,531	16,069	18,600
2002	433	604	457	426	1,920	22,540	24,460
2003	353	237	485	309	1,384	10,616	12,000
2004	534	534	534	534	2,136	29,864	32,000
<b>2001-2004</b>	<b>1,667</b>	<b>1,709</b>	<b>1,948</b>	<b>2,647</b>	<b>7,971</b>	<b>79,089</b>	<b>87,060</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,802</b>	<b>1,709</b>	<b>2,184</b>	<b>3,552</b>	<b>9,247</b>	<b>84,113</b>	<b>93,360</b>
	1,93%	1,83%	2,34%	3,80%	9,90%	90,10%	100,00%

Fuente: Base de datos del INVI: 2004 en (Sánchez Mejorada; 2005).

## 2.2 El Programa de Mejoramiento

A principios del 2001, como parte de la política social del Gobierno del Distrito Federal (GDF, 1998) se presentó el Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social (PIT), que se aplica en las 1.352 unidades territoriales en que se encuentra dividida la ciudad. Este se instrumenta a través de dos instancias que son: la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección General de Participación Ciudadana. Asimismo, para su implementación se señala que los habitantes de cada unidad territorial definirán en asambleas democráticas las prioridades en materia social. Cada comité vecinal tendría recursos y atribuciones para aplicar los programas de desarrollo social, lo que hasta la fecha no ha ocurrido. Ahora, para impulsar los subprogramas y definir el número de acciones de gobierno y el monto económico de ellas se priorizó a las unidades territoriales de mediana, alta y muy alta marginación (853), de manera que los recursos llegaran a los más necesitados. Con el apoyo de los promotores (1250 en un principio, 860 actualmente) con los que cuenta la Dirección de Participación Ciudadana se han realizado cientos de asambleas en todas y cada una de las unidades territoriales seleccionadas. El gobierno considera que la asamblea vecinal es un espacio privilegiado de convergencia social a través de la cual los ciudadanos se informan de las acciones de gobierno, realizan propuestas y establecen los términos para verificar y darle seguimiento al Programa de Desarrollo Social. Con él se pretende llevar hasta las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, acciones definidas y recursos que beneficien a la población del Distrito Federal, especialmente a la que habita en zonas de mediana, alta y muy alta marginación. El PIT está constituido por diez subprogramas: 1) Prevención del

Delito; 2) Apoyo Integral a los Adultos Mayores de 70 años; 3) Becas a Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad; 4) Mantenimiento de Unidades Habitacionales de Interés Social; 5) Becas para la Capacitación de Adultos de 40 a 55 años Desempleados; 6) Apoyo al Desarrollo Rural; 7) Desayunos Escolares; 8) Construcción y Mantenimiento de Escuelas; 9) Apoyo a Mercados Públicos; 10) Créditos para la Ampliación y Mejoramiento de Vivienda en Lote Familiar (PROMEJORVI).

Este último subprograma adquiere relevancia por ser uno de los programas sociales prioritarios en materia de vivienda y ha sido impulsado a través de un acuerdo que brinda facilidades administrativas para la construcción de vivienda y mejoramiento en el Distrito Federal.<sup>4</sup> Además, esta propuesta se acompaña de una política particular de crecimiento urbano, en la cual “se restringe la creación de nuevos asentamientos urbanos y condiciona el crecimiento de los que ya existen, tratando de ocupar y saturar con vivienda los predios ocupados que tienen algún remanente, asimismo promueve la construcción de vivienda nueva en el centro de la ciudad”<sup>5</sup>. Tales condiciones son dirigidas por el GDF a través del Instituto de Vivienda (INVI), que como parte de la planeación presupuestal estableció para el año 2001 una meta de 15.325 créditos para ampliación, mejoramiento y vivienda nueva. Sin embargo, el subprograma alcanzó tal éxito con su difusión que al finalizar el año esta cantidad se amplió a 18.395 acciones. En el 2002 la meta ascendió a 23.443 acciones y para el primer semestre de 2003 se realizaron un total de 12.000 acciones de mejoramiento y vivienda nueva. El cumplimiento de las metas señaladas se alcanzó, principalmente, a través del subprograma de Vivienda en Lote Familiar.

<sup>4</sup> Gaceta Oficial del Gobierno del D. F. 2 de mayo del 2000.

<sup>5</sup> Gaceta Oficial del Gobierno del D. F. 7 de diciembre del 2000.

---

Las políticas de ejecución del PROMEJORVI instrumentado por el INVI, son: 1) social; 2) financiera; 3) técnica; 4) jurídica; 5) administrativa; y 6) de recuperación. Las reglas de operación y políticas generales del Programas se dividen en diversos rubros; de los cuales corresponden con lo siguiente:

– Social: mejorar la calidad de vida a partir de lograr una vivienda digna para las familias de más bajos ingresos. Para ello opera en las Unidades Territoriales definidas por el gobierno como de muy alta, alta y media marginalidad.

– Financiero, administrativo y de recuperación: El programa ofrece créditos a las familias que lo requieren para la compra de materiales, mano de obra y asesoría técnica. El crédito se otorga a partir de un estudio socio-económico y técnico a partir del cual se define el monto del crédito. Para el caso del mejoramiento de vivienda o ampliación el monto máximo es de \$38,412 equivalente a 880 veces el salario mínimo mensual diario (actualmente \$ 43.65) y para el caso de vivienda nueva el monto máximo es de \$75,427.00 (1728 vsmd). A este monto se descuentan 7% por concepto de asesoría técnica (con este recurso se paga a las Organizaciones y a los arquitectos que participan), por gastos de operación 2%, seguro de vida anual 5 al millar (el pago se realiza una vez por año y el monto viene siendo el de una mensualidad extra), fondo de ayuda social 5 al millar y cuota de cobranza del Fideicomiso de Recuperación (FIDERE) 4.6 mensual, que no ha sido muy efectivo en ello. Se calcula que la tasa de recuperación, es de aproximadamente del 70%.

Se trata de un crédito a la palabra, sin intereses y sin hipoteca que se recupera en un plazo máximo de 8 años. Para contar con el crédito el solicitante debe aportar el 5% del monto aprobado. Hay un subsidio al buen pago o pago oportuno del 15%.

– Técnico: El objetivo es lograr las mejores condiciones de habitabilidad. Para ello se ha contratado a profesionales a través de las Organizaciones que conforman la Coalición Hábitat México, Colegios de Arquitectos e Ingenieros de la Ciudad de México, Universidades y Arquitectos independientes para realizar un diagnóstico, elaborar un proyecto, supervisar la obra y elaborar el finiquito.

Este subprograma aplica en predios que no presentan situación física de alto riesgo, en suelo urbano que está regularizado o en proceso de regularización, y en apoyo a los procesos de autoproducción individual de vivienda que realizan las familias de bajos ingresos. Tiene como objetivo central atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria o provisional, fomentando el arraigo familiar y barrial. De igual manera, busca contribuir con los procesos de consolidación y/o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad. Cuenta con dos modalidades: mejoramiento y ampliación de vivienda, y vivienda nueva. La primera, corresponde con el mejoramiento de la vivienda cuyo propósito es ampliar, sustituir o reforzar elementos estructurales en espacios habitacionales, así como mejorar las condiciones sanitarias o de habitabilidad en general. En el caso de la vivienda nueva se trata principalmente de la edificación de vivienda nueva en segundos y terceros niveles, en sustitución de vivienda precaria, y/o en subdivisiones de facto, en predios o en lotes propiedad de familias de bajos ingresos que habitan en barrios o colonias populares.

Una de las características más importante del subprograma es la población objetivo a la que está dirigido, es decir, cinco grupos de atención prioritarios que son: 1)adultos mayores de sesenta y cuatro años; 2)madres jefas de hogar; 3)indígenas; 4)personas con discapacidad y 5)madres solteras.

---

En el caso de las madres solteras, se comprueba que pertenecen a grupos prioritarios que, si bien nos remonta al tipo de soluciones emprendidas a principios del siglo XX para “grupos con problemas especiales”, más adelante mostraremos cómo los resultados adquieren otro significado. Las madres solteras de nuestro estudio forman parte de la política social del GDF y son posibles beneficiarias del PROMEJORVI<sup>6</sup>. Por otra parte, este subprograma se ha puesto en marcha con el apoyo de asesoría de diversas organizaciones dedicadas al estudio de temas relacionados con la vivienda, como es el caso de CENVI<sup>7</sup>, institución que tiene a su cargo la asesoría técnica de un importante número de acciones.

Entre las diversas actividades que CENVI viene desarrollando, se encuentra la vinculación del trabajo cotidiano con la investigación. En este sentido surge el “Estudio sobre L@s Acreditad@s del Programa de Mejoramiento de Vivienda atendidas por CENVI”, con el objetivo de generar la información que permita conocer la composición social y las características que definen a las acreditadas y su familia, así como las condiciones de “habitabilidad” de su vivienda a partir de la intervención del PROMEJORVI; con lo cual, podrá ser valorado el resultado que el subprograma de mejoramiento tiene en aquellas delegaciones en donde se encuentra la población beneficiaria y asesorada por CENVI. La finalidad es identificar el perfil de la familia y sus necesidades; vistas como parte de los deseos y preferencias de éstas respecto del tipo de acción en particular a ejecutar: mejoramiento o vivienda nueva. Esto

acompañado de un registro de las condiciones de la vivienda antes y después de la intervención del subprograma de mejoramiento, para conocer el impacto de la mejora realizada en la calidad del espacio que habitan.<sup>8</sup> De igual manera, no menos importante, es la descripción de la percepción que, en nuestro caso, las acreditadas madres solteras tienen sobre la acción efectuada en su vivienda. Mecanismo cualitativo que permite observar la existencia o no de cambios en el estado anímico conciente de las acreditadas, respecto de la mejora o no de la calidad de vida de ellas y su familia.

El trabajo que se viene desempeñando en CENVI consiste principalmente en brindar asesoría técnica a las familias que son beneficiadas con el crédito. Esta parte del trabajo de asesoría técnica es esencial, pues es el momento en que se realiza el trabajo de diseño participativo y se lleva a cabo el proceso de ejecución de la obra, el cual consiste en: revisión individual de propuestas con cada una de las familias; elaboración del “proyecto de vivienda” (planos ejecutivos); integración del expediente del acreditado y la del estado físico de su vivienda; ejecución de la obra mediante visitas periódicas a la vivienda; revisión y supervisión de obra en compañía del acreditado y el albañil; por último de conformidad con el acreditado se realiza el “finiquito de obra”.

Todo ello aunado a la observación de logros tanto cuantitativos como cualitativos por parte del subprograma, a través de la asesoría para el diseño, la producción y mejoramiento de la vivienda y los espacios urbanos. El trabajo de asesoría técnica que CENVI

---

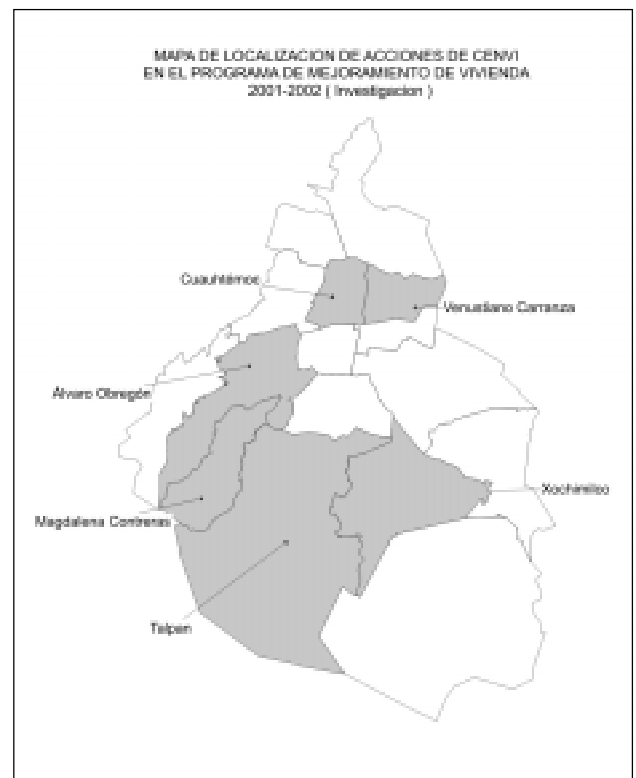
<sup>6</sup> Cabe señalar que es un programa que no cuenta con lineamientos específicos para este grupo en particular.

<sup>7</sup> El Instituto de Vivienda (INVI) para implementar el PROMEJORVI convocó a organizaciones no gubernamentales como es el caso de las que pertenecen a la Coalición Hábitat México (CHM); a instituciones educativas como El Colegio de Arquitectos de México (CAM-SAM), la Facultad de Arquitectura de la UNAM y los departamentos de Arquitectura de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco y Xochimilco, la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del IPN (ESIA) y arquitectos independientes, para participar en el área operativa del programa.

<sup>8</sup> Para el Estudio sobre Las Acreditadas del Programa de Mejoramiento de Vivienda, se definió a partir del total de acciones realizadas por CENVI, una muestra estratificada de 204 acreditad@s (acciones) que permitiera la representatividad que el estudio amerita.

realiza dentro del programa de mejoramiento se divide en las siguientes fases: 1) diagnóstico de necesidades, el cual parte de la revisión física que se hace de la vivienda y se lleva a cabo en conjunto con el Área Técnica del INVI para ir planteando la propuesta de diseño participativo; consiste en identificar las condiciones de deterioro de la vivienda para sugerir si el crédito debe ser de mejoramiento o de vivienda nueva; 2) identificación de las condiciones del terreno para ver la viabilidad de los materiales a utilizar; 3) identificación de las condiciones sanitarias de la vivienda, problemas ocasionados por humedad, mala ventilación e iluminación; 4) se dimensionan los espacios para trabajar la propuesta de diseño participativo; 5) se considera el posible desarrollo progresivo de la vivienda; 6) se toma en cuenta la imagen de barrio imperante en la zona a intervenir y se elige el modelo arquitectónico que de unidad al entorno (esto de ser posible, pues se da prioridad a las necesidades del acreditado@). Con base en este diagnóstico se elabora junto con el acreditado, la familia y el asesor técnico el proyecto que es el punto de partida para la ejecución de la vivienda. Investigación de la producción social del espacio urbano y habitacional; y capacitación de profesionales. Basado fundamentalmente en *el diseño participativo*. El cual es un método innovador en el que CENVI ha venido trabajando tiempo atrás, el cual consiste en involucrar a los acreditados y a sus familias en la creación y diseño de su vivienda a partir de las necesidades reales de cada uno de ellos, situándolos en el contexto de posibilidades de realización en cuanto al monto del crédito otorgado, la distribución de los espacios, las condiciones sanitarias, la normatividad y los tiempos que maneja el programa de mejoramiento. Se hace énfasis en los siguientes puntos: 1) capacita técnicamente al acreditado para que además de diseñar su vivienda colabore en la supervisión, administración y manejo del crédito y la mano de obra; 2) esto se logra mediante el

dictado de talleres de capacitación a las familias para el inicio de la obra; 3) capacita a los trabajadores de la construcción (albañil) para que con su experiencia colaboren con el asesor técnico y el proceso de obra se realice acorde a lo establecido en el reglamento que establece el INVI. Por otra parte, las delegaciones en las que CENVI interviene desde el inicio del programa en el 2001 son: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Xochimilco; en el 2002 se agregaron Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Tlalpán (ver mapa 1).



Fuente: Elaboración propia con base en Datos de CENVI.

Dicha selección territorial corresponde a un acuerdo establecido con el INVI. En el caso de nuestra investigación sobre las madres solteras, nos concentramos únicamente en casos localizados en tres delegaciones: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Xochimilco, e incorporamos algunos casos de referencia que se ubican en la delegación Venustiano Carranza. En el 2001 las acciones realizadas por CENVI se distribuyeron de la siguiente manera: 13.20% correspondieron a acciones de vivienda nueva, 63.64% fueron acciones de mejoramiento, 18.48% son

extensiones de crédito y 4.69% correspondió a rehabilitaciones en sitio patrimonial<sup>9</sup>. La delegación que atendió CENVI con el mayor número de acciones en ese año fue Xochimilco, con 35.56% en vivienda nueva y 63.13% en mejoramiento. Para el 2002 se realizaron 640 acciones de vivienda, de las cuales 32.76% fueron vivienda nueva y 67.24% correspondió a mejoramiento de vivienda. Contrario a lo observado en el año anterior, la delegación con mayor número de acciones esta vez fue Magdalena Contreras, con 45.26% de acciones en vivienda nueva y 36.92% en mejoramientos.

Por otra parte, la inversión total asignada por el GDF para el otorgamiento de créditos en el subprograma PROMEJORVI en las delegaciones atendidas por CENVI, entre 2001-2002, fue de 23. 847.485 pesos, con una distribución del 34.45% en Xochimilco y del 33.26% en la Magdalena Contreras (véase Cuadro 2)

doble en mejoramiento de vivienda respecto de la construcción de vivienda nueva y el 42.76% de los créditos se otorgó a hombres (véase Cuadro 3).

Como ya se mencionó con anterioridad, fueron dos las delegaciones de mayor cobertura otorgada por CENVI entre el 2001 y 2002. Según el número de acciones ejecutadas, en Xochimilco el 56.67% de los créditos otorgados a mujeres fueron de mejoramiento en comparación con el 50.59% que se otorgó a hombres en mejoramiento de vivienda. Y en Magdalena Contreras el 40.03% de los créditos otorgados a mujeres consistió en vivienda nueva y el 62.79% a hombres (véase Cuadro 3).

Así también, este programa busca contribuir a los procesos de consolidación y/o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad. Para ello, se subdivide en:

## Cuadro 2

Inversión del GDF en Créditos de Mejoramiento y Vivienda Nueva en Delegaciones Asesoradas por CENVI 2001-2002

DELEGACIÓN	INVERSIÓN	%
TLALPAN	483,308	2.03
VENUSTIANO CARRANZA	1,011,519	4.24
ÁLVARO OBREGÓN	2,512,448	10.54
CUAUHTÉMOC	3,693,676	15.49
LA MAGDALENA CONTRERAS	7,932,126	33.26
XOCHIMILCO	8,214,408	34.45
<b>TOTAL</b>	<b>23,847,485</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos generados en el Área Técnica de CENVI.

En el caso de estas acciones, si las dividimos en dos grupos: créditos otorgados a mujeres y hombres, el 53.28% de los créditos se otorgó a mujeres, con una proporción del

1) Mejoramiento y ampliación. Esta modalidad corresponde al mejoramiento de la vivienda, con el propósito de ampliar, sustituir o reforzar elementos

<sup>9</sup> Estas intervenciones se realizaron en la delegación Magdalena Contreras, el sitio se conoce con el nombre de "Las Calles".



### Cuadro 3

#### Porcentajes del total de Acciones por Sexo según Delegación y tipo de Acción 2001-2002

DELEGACIÓN	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL *
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA NUEVA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA NUEVA	
ÁLVARO OBREGÓN	16.11	17.46	11.76	6.98	13.82
XOCHIMILCO	56.67	26.98	50.59	18.60	46.71
LA MAGDALENA CONTRERAS	23.89	46.03	35.29	62.79	34.87
VENUSTIANO CARRANZA	3.33	9.52	2.35	11.63	4.61
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en la Base de Datos de CENVI.

\*No se incluyen las extensiones de crédito ni las intervenciones en sitio patrimonial.

estructurales en espacios habitacionales, así como para mejorar sus condiciones sanitarias o de habitabilidad en general.

- 2) Vivienda nueva. Esta modalidad corresponde a la edificación de vivienda nueva en segundos y terceros niveles, en sustitución de vivienda precaria, y/o en subdivisiones de facto en predios o en lotes propiedad de familias de bajos ingresos que habitan en barrios o colonias populares.

Para la obtención de tales beneficios es necesario cumplir con ciertos requisitos: ser mayores de 18 años, tener una edad máxima de 64 años, en caso de rebasar la edad se solicita un deudor solidario; ser jefes o jefas de familia, tener dependientes económicos o ser casados, contar con un ingreso menor a 7 salarios mínimos.

Los actores, entre ellos, el gobierno actual considera que el espacio privilegiado de participación son las 1352 unidades territoriales en las cuales se encuentra dividido el Distrito Federal para en ellas edificar un nuevo nivel de gobierno: el de los vecinos organizados en su unidad territorial. De acuerdo con la ley de participación Ciudadana en cada una de las unidades

territoriales se debe conformar un Comité Vecinal. Estos Comités Vecinales tienen dentro de sus atribuciones la: supervisión, evaluación, y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a los servicios públicos, modificaciones al uso del suelo, aprovechamiento de la vía pública, implementación de programas de seguridad pública y verificación de giros mercantiles de cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional. Atribuciones dirigidas principalmente a la gestión urbana la que fundamentalmente se realiza en la delegación.

Conforme a dicha ley, la integración de estos comités vecinales se realizó de manera proporcional bajo el principio de "cociente natural resto mayor". Es decir, a la planilla con más votos se le otorga un número determinado de lugares, la que le sigue ocupa otros y la que le sigue otros, de manera proporcional de acuerdo al número de votos. Por tanto, en las elecciones de 1999, los Comités Vecinales se integraron no sólo con los miembros de una planilla sino de todas las que contendieron. La falta de integración y coordinación por no haber acuerdo entre los representantes, producto de su composición política, ha representado un problema para la operación y gestión cotidiana e incluso para

---

la misma representación e interrelación con las autoridades, por lo que la mayor parte de los comités dejaron de operar o cada grupo opera y gestiona por su cuenta (Sánchez-Mejorada: 2005).

A la llegada del gobierno de López Obrador rápidamente se identificó el problema de inmovilidad y falta de participación de los comités vecinales, por lo que determinaron promover la organización y participación vecinal a través de otras dos figuras también previstas por la ley, las Asambleas y Comisiones de Trabajo. A través de éstas se ha pretendido generar una nueva cultura de participación y activar la vida de los comités vecinales a efecto de transparentar el ejercicio del gasto público e involucrar a los vecinos de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales en las decisiones y en la supervisión de la función pública, evitando el entramado burocrático que les resta recursos materiales y económicos, todo ello en el marco de concretar efectivamente el principio de rendimiento de cuentas.

Así, con objeto de informar al conjunto de la población sobre el Programa Integrado Territorial, los diversos subprogramas y los recursos que se destinarían a cada uno de ellos, se organizaron una Asamblea por cada una de las unidades territoriales, misma que se realiza al inicio de cada año. A partir de estas Asambleas se formaron comisiones de trabajo para apoyar la operación de los programas y empezar a establecer los términos de la evaluación y el seguimiento de los programas. Las Comisiones que se integraron por Unidad Territorial fueron: la de conservación y mejoramiento de las unidades territoriales, cultura y deporte, desarrollo económico, educación, salud y grupos prioritarios, prevención del delito y vivienda. Estas comisiones se ven muy limitadas en sus funciones y prácticamente no han operado .

Unos meses después, en el segundo ciclo de Asambleas, se realizaron (de manera masiva y simultánea por toda la ciudad) alrededor de 800 asambleas, en las que los vecinos definieron en que áreas les gustaría se gastaran los recursos destinados al programa de Prevención del Delito.

En total durante el 2001 se realizaron 3.173 asambleas vecinales de información y rendición de cuentas, de evaluación de los programas de desarrollo social y de las comisiones de trabajo formadas, todas ellas promovidas y organizadas por el gobierno central. Se calcula que en estas asambleas asistieron entre 40 y 50 personas en promedio, por lo que se puede decir que participaron poco más de 100.000 personas. Las que -además de ser pocas en número- se mostraban pasivas, poco participativas y sobre todo muy escépticas

Con el fin de romper con esa inercia y lograr la participación activa y conciente de la población se realizó (del 29 de Septiembre al 13 Octubre del 2001) la Primera Jornada de Planeación Participativa y Corresponsabilidad Ciudadana, durante la que se desarrollaron una serie de talleres de capacitación. Estos talleres se dirigieron a los miembros de los Comités Vecinales y a las Comisiones de Trabajo, con la idea de que realmente jugaran un papel más activo en la definición de la política social o al menos en la definición y distribución adecuada de los recursos que les corresponden. En el diseño y contenido del taller, junto con la Dirección de Participación Ciudadana y la Coordinación de Enlace y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, jugaron un papel muy activo diversas Organizaciones Civiles, las que impartieron el 18% de los talleres.

En total se realizaron 191 talleres a los que asistieron 6.245 personas de los que el 56% eran miembros de las comisiones de trabajo, el 25% de los comités vecinales y el resto (19%) vecinos y otros interesados. La

---

asistencia promedio fue de 36 personas por taller, aunque en algunas Delegaciones como Azcapotzalco y Gustavo A. Madero rebasó a los 40 participantes.

A finales del año realizaron otra serie de Asambleas “de rendición de cuentas” con objeto de informar a los vecinos acerca de los avances del programa y los recursos invertidos en ellos. A la fecha la participación de la población todavía es escasa y por lo general pasiva, es decir se limita a escuchar y a conocer como es que se han repartido los recursos, pues a excepción del caso de las Comisiones de Seguridad el resto se ha definido previamente. No obstante, lo que sí ha ocurrido es que se ha motivado la integración y la participación de los comités vecinales o de vecinos interesados en su comunidad.

A lo largo de los tres años se han celebrado 2.801 asambleas de presentación o información del PIT a las que han asistido 367.705 personas y 2.907 asambleas de rendición de cuentas a las que han asistido 313.468 personas, es decir poco más de 100 por asamblea. La dirección de participación ciudadana prepara las asambleas junto con los miembros de los comités vecinales y los comisionados. Para la realización de las asambleas se realizan reuniones con los comités vecinales. A la fecha se han formado 5.985 comisiones de Asamblea, se han registrado 47.153 vecinos comisionados, pero se calcula que los que participan activamente son alrededor del 8%.

A manera de balance se puede decir que el énfasis que se puso para constituir las asambleas vecinales decayó notablemente para los siguientes años (2002 y 2003). En estos años solamente se realizó una Asamblea “Informativa” al principio del año para informarles de los programas que operarán en sus unidades territoriales y otra “de rendición de cuentas” al finalizar el año, con objeto de informar a los vecinos acerca de los avances del programa y los recursos invertidos en

ellos. A la fecha la participación de la población todavía es escasa y por lo general pasiva. En los casos de los comités de vivienda que se integraron a partir del 2001, aunque existen nominalmente, prácticamente dejaron de operar pues no tienen ninguna ingerencia sobre las decisiones y el desarrollo del Programa en sus Unidades Territoriales. Hasta aquí hemos observado un panorama general del PROMEJORVI y su implementación a través del INVI, con la colaboración de CENVI. Este es el contexto institucional en el que se inscribe la investigación sobre la posible o no mejora de la calidad de vida de las madres solteras y sus familias, que son beneficiarias del PROMEJORVI.

### **3. LA CALIDAD DE VIDA**

Para la identificación del mejoramiento o no en la calidad de vida de las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI, utilizamos una manera de registrar e interpretar el significado de la calidad de vida en las mujeres (Caloca, 2003); tomando en cuenta las transformaciones urbanas que surgen entorno a ellas, así como los cambios económicos de las dos últimas décadas que han aumentado la actividad laboral de mujeres de mayor edad, de mujeres casadas y de madres solteras cuya contribución es importante o única para el ingreso familiar (Szasz, 1994: 26).

Una parte de esta sección se refiere a dos condiciones: primero, la identificación de la calidad de vida desde un marco conceptual y, segundo, la contextualización de la calidad de vida, es decir, a quién o quiénes nos referimos y en dónde se lleva a efecto el análisis de los elementos que en particular se piensan observar respectivamente. Existen múltiples acepciones de la noción de calidad de vida en la que cada interpretación puede ser más o menos amplia, según la magnitud que abarquen los factores evaluativos con respecto a la vida de una persona. En el

---

presente trabajo, la interpretación que empleamos corresponde con una versión amplia de Dereck Parfit, en el sentido de que la calidad de vida es lo que hace que una vida sea mejor (Brock, 1996: 136). Sin embargo, el argumento general: *la calidad de vida es lo que hace que una vida sea mejor*, requiere de una explicación según los múltiples elementos que pudiesen constituir dicha acepción. Según Dan Brock, existen tres argumentaciones teóricas que constituyen la enunciación general del significado de calidad de vida: la alternativa hedonista, la explicación de satisfacción de preferencias y el argumento de ideales de una buena vida.

### 3.1 La alternativa hedonista

En las teorías hedonistas, como las empleadas para intentar medir el grado de satisfacción o insatisfacción de los individuos ante ciertas situaciones, o en los casos de consumo de alimentos, expuestas alrededor del siglo XIX es común considerar que el bien último como la satisfacción, el bienestar, el sentirse bien, para las personas consiste en sostener ciertas clases de experiencia consciente, que permiten la identificación de la buena vida. Las clases particulares de experiencia consciente se caracterizan de varias maneras, como placer, felicidad o el disfrute que típicamente acompañan la satisfacción venturosa de nuestros deseos. En el caso de los estados particulares de la persona que no hacen referencia a la experiencia consciente – como el tener pulmones sanos o enfermos –, sólo son parte de la buena vida, en la medida en que producen una valiosa experiencia consciente (ibid: 137).

### 3.2 La explicación de satisfacción de prefer+

Parte fundamental de las teorías de satisfacción de preferencias consiste en la

preponderancia de los deseos de las personas observados a través de la manifestación explícita de sus preferencias, sobre la elección de factores o elementos de alguna situación en particular<sup>10</sup>. En este sentido, se considera, al interior de estas explicaciones que una buena vida traducida en la elevación de la calidad de vida, corresponde con la satisfacción de los deseos o preferencias de las personas, -en nuestro caso de las madres solteras-. “(...) en última instancia lo que es bueno para una persona es que obtenga lo que más desea o prefiere” (ibid: 137) Estas argumentaciones teóricas tienen límites, porque tales dificultades aparecen cada vez que es necesario considerar la existencia de deseos constreñidos o deseos excluidos de una probable selección, pues se piensa que no pueden ser alcanzados.

La contracción de los deseos no es fácil de observar debido a que la manifestación, a través de un proceso comunicativo, de las preferencias no garantiza que lo expresado corresponda necesariamente con lo deseado. Esto se manifiesta con mayor frecuencia ante situaciones de una privación duradera, en grado tal que las mujeres que muestran esta condición transforman sus deseos a proporciones menores, alcanzando niveles por debajo de los reales. Los grupos sociales de mayor vulnerabilidad o que han experimentado marginación social y/o se les ha relegado como es el caso concreto de las diferencias de sexo, raza, comunidad y clase, presentan privaciones que difícilmente pueden ser evaluadas por la propia contracción de sus deseos: “la diferencia puede ser trascendental en el caso de desigualdades muy arraigadas y resistentes” (Sen, 1995: 69).

Lo cual conduce a la inadecuada identificación de lo deseado y cuyo resultado es un parámetro que refleja no el deseo o la preferencia y sí un deseo o preferencia que

---

<sup>10</sup> En este caso se consideran las preferencias como una expresión de los deseos.

---

depende de una privación duradera. Sin embargo, al parecer la única solución plausible continua siendo la manifestación explícita por parte de las madres solteras, de sus preferencias de elección ante cualesquiera propuesta o situación que puede transformar su vida cotidiana. En este sentido, es recomendable verificar la compatibilidad entre enunciación de preferencias y satisfacción de las mismas.

### 3.3 El argumento de ideales de una buena vida

En las explicaciones anteriores argumentamos lo siguiente: en el caso de las teorías hedonistas, la buena vida se alcanza a través de obtener valoraciones positivas de las experiencias conscientes; por su parte, en las teorías de satisfacción de preferencias se alcanza una buena vida si y sólo si se obtiene lo que se desea o prefiere con base en restricciones que no conduzcan a una merma en la capacidad de los individuos. La tercera clase de teorías sostiene que por lo menos parte de una buena vida consiste en algo diferente de cualquier experiencia consciente de naturaleza ampliamente hedonista, o de satisfacción de los deseos, o preferencias de una persona, y ese algo corresponde con la realización de ideales específicos explícitamente normativos (Brock, 1996: 137). La realización de tales ideales normativos se corresponde con parámetros que indiquen cual es la orientación de la norma a seguir, lo que no es otra cosa que una propuesta acerca de que debe cumplirse para que una persona, en este caso una madre soltera beneficiaria del PROMEJORVI, ante una situación determinada alcance una elevación en su calidad de vida.

Tales circunstancias se ofrecen como un ideal, por un lado, aunque la persona en cuestión madre soltera no sea más feliz u obtenga una experiencia consciente

placentera y, por otro lado, no pretenda obtener, cumplir o satisfacer sus deseos o preferencias. Por ello, las explicaciones teóricas de este tipo pretenden indagar los elementos constitutivos de la vida que permiten alcanzar una buena vida. En muchos sentidos, estas explicaciones adolecen de una falta de información obtenida a través de la percepción de los individuos en estudio, en otras palabras, este tipo de argumentaciones restringen la manera particular en que cada una de las madres solteras acreditadas en el PROMEJORVI observan, sienten y viven su entorno, a través de las transformaciones físicas acaecidas en su vivienda. Un ejemplo de este tipo de construcciones se debe a Amartya K. Sen, quien a través de sus estudios en economía del bienestar<sup>11</sup>, propone la idea de trabajar con vectores independientes de elementos que determinen una norma y que ponderados permitan completar la evaluación para cada una de las situaciones, en este caso de calidad de vida.

En muchos sentidos los esquemas de medición de Sen se emplean en la estimación de la pobreza, sin embargo, su planteamiento teórico corresponde en parte con lo que llamamos más arriba el conocimiento de los elementos constitutivos de la vida con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los individuos. En este sentido, el planteamiento de Sen permite hacer una construcción de un enfoque normativo de ideales de una buena vida, a través de la introducción de dos categorías: funcionamientos y capacidades. La noción de *capacidad* es la facultad para acceder a la satisfacción de necesidades. Necesidades que pueden ser incluidas en un esquema de privación absoluta o relativa: las primeras corresponden con la existencia de un núcleo de necesidades que rebasan cualquier espacio-tiempo (al menos para un

---

<sup>11</sup> Sobre la teoría del bienestar consultar, Mas-Collel Andrew, Whinston Michael y Green Jerry, *Microeconomic Theory*, Oxford University Press, USA, 1995, cap. 21 y 22.

---

núcleo que se gesta en la modernidad); las segundas tienen que ver con la noción de lo necesario según la cultura, el medio-social y ambiente natural, en el que se desenvuelven los individuos (Caloca, 2003: 87). En este caso mantenemos la idea de considerar lo necesario para las mujeres sin importar que tan significativo sea esto para los hombres. Debido a que comenzamos a: “Vivir con diferentes dotes de riqueza y compromisos heredados. Habitamos en diferentes ambientes naturales, algunos más hostiles que otros. Las sociedades y comunidades de las que formamos parte nos ofrecen diversas oportunidades de lo que podemos o no podemos hacer” (Sen, 1995: 32).

Los *funcionamientos* son todo aquello que puede “abarcarse desde cosas tan elementales como estar suficientemente alimentado, tener buena salud, evitar posibles enfermedades y mortalidad prematura, y demás, hasta realizaciones más complejas como el ser feliz, el tener dignidad, el participar en la vida en la comunidad, etc.” (ibidem: 53). En nuestro caso esto corresponde con dos cuestiones: que las madres solteras cuenten con vivienda primero, y que las condiciones de habitabilidad de su vivienda sean adecuadas con respecto al parámetro de ideal de buena vida que se establezca. Todo fomento de la capacidad de las mujeres conduce a la viabilidad para satisfacer sus necesidades, como lo es la mejora en las condiciones de su vivienda, o la edificación de vivienda nueva. En este sentido, toda potencialización de las capacidades con la finalidad de que los individuos en general, y las mujeres en particular, alcancen los funcionamientos que les permita su realización, conduce a un mejoramiento de la calidad de vida.<sup>12</sup>

Las tres explicaciones nos brindan un panorama bastante amplio para identificar un mejoramiento o no en la calidad de vida de

las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI. Por lo tanto, es pertinente exponer brevemente el sentido y la relevancia de la relación entre las tres argumentaciones teóricas y la relación entre la vivienda y las madres solteras, con la finalidad de establecer una noción total de la buena vida para una persona que no se reduce a una sola propiedad como la felicidad o la satisfacción de preferencias debe asignar una ponderación a los diferentes componentes que contribuyen a que esa vida sea buena, aunque esos diferentes componentes no sean plenamente comparables y que por lo tanto sólo se puedan hacer comparaciones parciales entre los diferentes cursos posibles de la vida de una persona (Brock, 1996: 140).

De tal suerte que se abarquen tanto la postura sobre los factores normativos del ideal de buena vida - a través de las características de la vivienda - como la postura de la percepción - dada por el logro de las preferencias y el placer o displacer obtenido por las transformaciones experimentadas en la vivienda -. Porque las viviendas no sólo son la base material de la organización de los hogares, también contienen una representación simbólica de la identidad y la seguridad psicológica. Forman parte de las estrategias de género que les permite, a las madres solteras del PROMEJORVI, incrementar su participación en la toma de decisiones sobre la vivienda y en la comunidad, con lo cual adquieren una mayor autonomía o control sobre sus vidas (Chant, 1992).

Las tres explicaciones apuntan a objetivos de interpretación distintos, en el primer caso la argumentación hedonista nos remite a la valoración satisfactoria de la experiencia consciente como elevación de la calidad de vida. El uso de la teoría de las preferencias, permite identificar el logro de lo deseado como elevación de la calidad de vida. Así,

---

<sup>12</sup> En las siguientes secciones se pretende verificar si es que el PROMEJORVI potencia o no las capacidades de las madres solteras beneficiarias, en grado tal que eleve su calidad de vida.

---

tanto la teoría hedonista como la de preferencias “son subjetivas en el sentido de que sostienen que lo que es bueno para una persona en particular depende de lo que la hace feliz o de lo que desea” (Brock, 1996: 139). Por su parte, en la tercer teoría se argumenta sobre la potencialización de las capacidades de las madres solteras del PROMEJORVI, con la finalidad de que ellas alcancen los funcionamientos elegidos que les permiten su realización y con ello obtengan un mejoramiento en su calidad de vida. Este tipo de teorías “son objetivas, o por lo menos contienen componentes objetivos, en el sentido de que sostienen que una buena vida para alguna persona es, al menos en parte, determinada objetivamente por ideales correctos o justificados acerca de ella, y en esos aspectos no depende ni de lo que hace a la persona feliz ni de lo que son sus preferencias” (ibidem: 139).

El acercamiento entre las explicaciones teóricas y la experiencia corresponde en el caso de las argumentaciones subjetivas con la percepción de las madres solteras beneficiarias obtenida a través de entrevistas en profundidad, y para los factores de valoración normativa de la teoría de ideal de buena vida, a través de cuestionarios, donde se subraya la existencia o no del elemento en estudio. En el último caso, para la identificación de los elementos se toman en cuenta las condiciones de la vivienda, pues las zonas de pobreza de la Ciudad de México, como es el caso de los sitios donde se aplica el PROMEJORVI a través de la asesoría técnica de CENVI, “se caracterizan, más bien, por poseer una vivienda *insuficiente y de mala calidad*, sobre todo en relación con el nivel que tiene la vivienda de los sectores de ingresos medios o altos en la misma ciudad” (Villavicencio, 1995: 86). En este sentido, es necesario observar las condiciones de la vivienda en la zona de estudio, para posteriormente relacionarlo con las

condiciones de la vivienda de las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI.

#### **4. CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN LAS ZONAS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

En esta sección abordamos las primeras referencias empíricas extraídas de las zonas establecidas como áreas geoestadísticas básicas – AGEB -, donde se aplican los créditos de mejoramiento y vivienda nueva que les han sido otorgados a las madres solteras dentro del PROMEJORVI que atiende CENVI. En segundo lugar, nos referimos a características generales de condiciones de vida y vivienda de las acreditadas en el estudio. Estos dos factores se vinculan necesariamente tanto con la relación mujer-vivienda, como con el hecho de que ellas gestionaron sus créditos en la búsqueda de mejores condiciones de vida, pues, el proceso acelerado de urbanización en las nuevas condiciones de globalización ha suscitado nuevas necesidades en la vida familiar que, en gran parte del mundo, descansa sobre la capacidad de las mujeres para gestionar las dificultades con que se encuentran los habitantes de las ciudades para acceder a la compleja red de servicios urbanos (Borja y Castells, 1998: 75).

En este sentido, es importante subrayar, que está considerando como base del estudio la identificación de las condiciones de vida de las madres solteras, vistas como mejora, tendencia a la mejora o no mejora en su calidad de vida respecto de los parámetros objetivos y subjetivos observados en la norma.

##### **4.1 Condiciones de la vivienda en las zonas donde se localizan las acciones de las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI asesoradas por CENVI.**

La indagación empírica nos lleva a preguntarnos si ha aumentado o existe una

---

tendencia de aumento de la calidad de vida de las madres solteras acreditadas por PROMEJORVI. Para ello, es necesario que nos acerquemos de manera general a los lugares en donde se llevan a cabo estas acciones, a través de algunos indicadores tanto de la vivienda como de las condiciones generales de vida de las mujeres en la zona en estudio<sup>13</sup>. Se observa que en las AGEB donde se ubican las acciones, 11.1% corresponden a la delegación Álvaro Obregón, 62.9% se concentran en la delegación La Magdalena Contreras, y en las delegaciones Xochimilco y Venustiano Carranza se tiene el 18.5% y 7.4% respectivamente (véase Cuadro 4). De estos totales, 51.9% de las acciones se localizan en AGEB donde el poblamiento es de colonia popular, 29.6% son pueblos conurbados y 18.5% restante se localizan en poblamientos del tipo residencial medio.

Ahora bien, con base en la construcción y aplicación de un índice (Caloca 2003b), se toman las estadísticas recolectadas con anterioridad las cuales indican que en las AGEB donde se localizan las acciones de las madres solteras, 75% son lugares donde las condiciones de la vivienda son muy poco desfavorables (CMPDV)<sup>14</sup> y 15% están en condiciones poco desfavorables (CPDV), es decir, que en términos de la selección de indicadores en estas zonas es improbable encontrar viviendas que no cuenten con los servicios mínimos necesarios como lo son:

baño, agua en el interior de la vivienda, paredes y pisos de cemento (Cuadro 4 y 5).

Sin embargo, en el Cuadro 5 observamos dos parámetros que nos conducen a la siguiente deducción: el lugar en donde se ubican las acciones de las madres solteras, como grupo prioritario de atención, se encuentran en términos de la vivienda en buenas condiciones, luego cabe preguntarse: ¿por qué aplicar un programa donde no es necesario? Una alternativa de explicación es la siguiente: en una vivienda determinada se observa que cumple con la norma pues cuenta con techo, y no de cualquier material sino que el techo es de cemento, pero nos percatamos de un “pequeño” detalle, el techo de cemento está reblandecido en su estructura y apunto de caer, más que una protección contra la intemperie se ha convertido en un objeto que “trasmina” el agua cada vez que llueve, como era el caso de la señora Carmen quien expresó que su necesidad principal era “el techo, es lo que más necesito, ya se está cayendo la losa y parece coladera cuando llueve” (entrevista a la señora Carmen, 2 junio 2003).

Lo característico es que sea cual sea el tipo de poblamiento las condiciones desfavorables bajas y medias se localizan en cualesquier AGEB, excepto en el caso de las condiciones desfavorables malas las cuales se ubican en una AGEB con tipo de poblamiento colonia popular en la delegación La Magdalena

---

<sup>13</sup> Basado en estudios preeliminares sobre calidad de vida de las mujeres. Consideramos las condiciones generales de vida de las mujeres a través de la estimación de un índice que comprende las siguientes variables: población femenina que no asiste a la escuela y debiera de hacerlo, población femenina analfabeta de 15 años y más, relación niños mujer, total de hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años, población no derechohabiente de servicios de salud, población con discapacidad, hogares con jefatura femenina respecto de los hogares con jefatura masculina. Cuyos resultados se obtienen a través del método de componentes principales (Ver, Caloca, 2003 y 2003b).

<sup>14</sup> Estos indicadores corresponden a la construcción de un índice con el cual se ordenan las condiciones de la vivienda y que contempla cinco categorías de condiciones de la vivienda las que son: muy poco desfavorables, poco desfavorables, medianamente desfavorables, desfavorables y muy desfavorables. En este sentido describe las condiciones de la vivienda que en promedio existen en cada AGEB donde habitan las madres solteras del PROMEJORVI y que se refieren al tipo de material de los techos, paredes y pisos de la vivienda (si son precarias las condiciones de la vivienda son desfavorables o muy desfavorables), si cuentan con servicios como drenaje, energía eléctrica y toma de agua dentro de la vivienda (si la AGEB no cuenta con los servicios, las condiciones de la vivienda son desfavorables o muy desfavorables). Es decir, en una AGEB con un parámetro de Condiciones Poco Desfavorables o Muy Poco Desfavorables de la Vivienda se cuenta con los servicios y con la menor proporción de materiales precarios en las viviendas del área.



## Cuadro 4

Condiciones de la vivienda según AGEB de localización de las acciones de madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI.

TIPO DE POBLAMIENTO AGEB %	DELEGACIÓN	ACCIONES EN LA AGEB %	CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN LA AGEB SEGÚN NORMA EMPLEADA	CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER EN LA AGEB SEGÚN NORMA EMPLEADA
Residencial Medio	Álvaro Obregón	3.7	CMPDV	MEDIACVM
Colonia Popular	Álvaro Obregón	3.7	CMPDV	MEDIACVM
Colonia Popular	Álvaro Obregón	3.7	CMPDV	BCVM
Residencial Medio	Magdalena Contreras	3.7	CMPDV	BCVM
Residencial Medio	Magdalena Contreras	7.4	CMPDV	BCVM
Residencial Medio	Magdalena Contreras	3.7	CMPDV	BCVM
Colonia Popular	Magdalena Contreras	3.7	CPDV	MEDIACVM
Colonia Popular	Magdalena Contreras	7.4	CMPDV	MEDIACVM
Colonia Popular	Magdalena Contreras	11.1	CMPDV	MEDIACVM
Colonia Popular	Magdalena Contreras	11.1	CMPDV	MCVM
Colonia Popular	Magdalena Contreras	3.7	CMPDV	BCVM
Pueblo Conurbado	Magdalena Contreras	3.7	CMPDV	BCVM
Pueblo Conurbado	Magdalena Contreras	7.4	CMPDV	BCVM
Colonia Popular	Venustiano Carranza	7.4	CMPDV	MEDIACVM
Pueblo Conurbado	Xochimilco	3.7	CMPDV	MEDIACVM
Pueblo Conurbado	Xochimilco	3.7	CMPDV	BCVM
Pueblo Conurbado	Xochimilco	3.7	CMPDV	BCVM
Pueblo Conurbado	Xochimilco	3.7	CMPDV	BCVM
Pueblo Conurbado	Xochimilco	3.7	CMPDV	BCVM

Nota: Las siglas CMPDV se refieren a Condiciones Muy Poco Desfavorables de la Vivienda y CPDV a Condiciones Poco Desfavorables de la Vivienda. En cuanto a las condiciones de las mujeres en esas AGEB, las siglas BCVM significan Buenas Condiciones de Vida de las Mujeres, MEDIACVM Condiciones Medias de Vida de las Mujeres y por último, MCV Condiciones Malas de Vida de las Mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en Caloca, 2003b: sección 3.

\*Los tipos de poblamiento se retomaron de la clasificación establecida por el OCIM-SIG: Sistema de Información Geográfica para la Investigación y Planeación Metropolitana (UAM-A/CENVI), para un total de 71 acciones correspondientes a madres solteras.

## Cuadro 5

CONDICIONES DE LA VIVIENDA	AGEB %	ACCIONES %
CONDICIONES DESFAVORABLES MUY BAJAS	89.5	75.0
CONDICIONES DESFAVORABLES BAJAS	10.5	15.0

Fuente: Elaboración propia con base en Caloca; 2003b; sección3.

Contreras (véase Cuadro 4). A su vez, se observa que en las AGEB donde viven las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI tienen diferentes niveles de condiciones desfavorables de vida: desde bajas y medias hasta altas. En este caso la mayor concentración se encuentra en las

condiciones desfavorables bajas y medias que agrupan al 94.7% de las AGEB donde viven las madres solteras y suman 88.8% de las acciones de madres solteras acreditadas en el PROMEJORVI asesoradas por CENVI (véase Cuadro 6).

Los parámetros anteriores, de igual manera, tienen que observarse con detenimiento, pues el hecho de que en la zona donde residen las acreditadas se presenten características similares, únicamente permite argumentar la existencia de una alta probabilidad de que tanto las madres solteras como sus viviendas tengan iguales características, pero no que

de 71<sup>16</sup>, todas ellas son propietarias de su vivienda, condición por demás favorable pues la mayor parte de las madres solteras tienen que enfrentar circunstancias que merman o restringen en alguna medida sus posibilidades de realización como mujeres independientes, porque “en México, las hijas solteras con niños se ubican en una posición

**Cuadro 6<sup>15</sup>**

<b>CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES</b>	<b>AGEB</b>	<b>ACCIONES</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>CONDICIONES DESFAVORABLES BAJAS</b>	<b>57.9</b>	<b>48.1</b>
<b>CONDICIONES DESFAVORABLES MEDIAS</b>	<b>36.8</b>	<b>40.7</b>
<b>CONDICIONES DESFAVORABLES ALTAS</b>	<b>5.3</b>	<b>11.1</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Caloca, 2003b: sección 3.

necesariamente tengan o vivan bajo las mismas condiciones que lo observado en el estadístico global. Para ello es necesario mostrar en general las condiciones de la población que estamos observando; asimismo completar la observación con referencias a algunos casos particulares, como se muestra a continuación.

#### **4.2 Características generales de las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI asesoradas por CENVI.**

El número de madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI asesoradas por CENVI es

desfavorable, pues tienen que rentar o vivir en el hogar de sus padres” (Chant, 1992: 35). Como lo manifestó la señora Marisol ante las preguntas con quién vivía usted antes de habitar su actual residencia y cómo se sentía “anteriormente vivía con mis padres, ellos cuidaban a mi hijo, pero siempre preguntaban qué a donde iba, con quién o por qué llegaba tarde (...) el vivir sola con mi hijo es difícil, pero tengo mi casa (...) ahora con el crédito se hizo algo aunque no todo lo que quería” (entrevista a la señora Marisol, 29 junio 2003).<sup>17</sup>

En nuestro contexto de trabajo - donde no se encuentran madres solteras que aún tienen

<sup>15</sup> Las Condiciones de Vida de las Mujeres (CVM), bajas, medias y altas, corresponden a un índice que comprende cinco categorías: muy bajas, bajas, medias, altas y muy altas. Así, las Condiciones Desfavorables Muy Bajas corresponde a mujeres cuyas condiciones de vida son favorables según los indicadores especificados en la nota número 14, donde, por ejemplo el número de mujeres analfabetas en la AGEB de referencia es bajo, el número de hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años es muy reducido, de igual manera, las Condiciones Desfavorables Altas hacen referencia a la existencia de deficiencias e indicadores altos en, por ejemplo, un elevado número de mujeres analfabetas, existencia de un importante número de mujeres que deberían asistir a la escuela y no lo hacen, a proporciones altas de hijos fallecidos entre las mujeres de 15 a 49 años de edad en la zona.

<sup>16</sup> Para las encuestas a profundidad se empleó una muestra estratificada ajustada para poblaciones pequeñas de 27 madres solteras distribuidas proporcionalmente por delegaciones.

<sup>17</sup> Un aspecto que hay que señalar, es que para una madre soltera el tener acceso a un terreno o vivienda no es cosa fácil. Significa en la mayoría de los casos laborar horas extras, jornadas dobles y triples, situación que repercute en el tiempo de atención que pueden dedicar a los hijos y en algunos casos a los padres mayores que dependen de ellas. Esto sin tomar en cuenta, que cuando en la familia hay una extensión de terreno destinada para vivienda, es a los hijos hombres a quien se hereda, por la creencia de que son ellos los proveedores de la familia, aunque es bien sabido que esto no siempre es así. Dentro del contexto del PROMEJORVI, en contraste observamos que hay casos en los que las madres solteras son utilizadas por los hermanos o algún familiar para poder obtener un crédito, es decir, sirven de presta nombre, aunque no sean ellas y sus hijos las favorecidas directamente con las viviendas. Esto sucede por que no hay un seguimiento adecuado de los créditos que se otorgan.

---

que vivir con sus padres o no pueden adquirir una propiedad, responden ante esto rentando una vivienda - observamos que del total de madres solteras, la edad promedio de las acreditadas es de 44 años, edad relativamente alta que señala que en promedio las mujeres que viven en condiciones desfavorables de habitabilidad han tenido que esperar 20 años hasta recibir apoyos de esta naturaleza, lo cual indudablemente se debe a lo reciente e inédito del PROMEJORVI. La edad de atención de las acreditadas fluctúa entre un mínimo de 27 años, como la señora Marisol, hasta 73 años de la señora Celia, lo cual muestra el rango de edad tan amplio en el que se ubican las madres solteras y la amplitud de la cobertura del programa.

Las ocupaciones que desempeñan las madres solteras son diversas, empero se concentran en tres grupos que suman el 77% de las madres solteras: se desempeñan como trabajadoras domésticas el 31%; como trabajadoras en servicios públicos el 23%; y como oficinistas el restante 23%. Por otra parte, la mayor parte de las madres solteras cuentan con algún grado de escolaridad, concentrado en dos niveles: cuentan con secundaria el 30.8% y carrera técnica con secundaria el 30.8%; es decir, el máximo grado de educación que han alcanzado es la carrera técnica, con requisito de secundaria. Los niveles educativos en comparación con las ocupaciones en las que laboran se relacionan con condiciones poco favorables de vida. Es decir, cumplen con el hecho de tener escolaridad pero no en condiciones satisfactorias de vida, aunado a que el 15.4% de ellas son analfabetas.

Lo anterior se refleja en el promedio de ingreso mensual que reportan las acreditadas, correspondiente a 3,225 pesos mensuales. Este dato comprueba que la mayor parte de las acreditadas como mínimo deben contar con un ingreso mensual de 3,000 pesos, según lo establece el programa. Sin embargo,

el ingreso promedio por cada individuo que habita en la misma vivienda que la acreditada - en la mayor parte de los casos son sus dependientes económicos -, oscila de los 300 a los 1600 pesos mensuales, y el parámetro medio para todos los casos corresponde a 733 pesos mensuales, esto sin considerar el tener que restar el monto que se paga por el crédito del PROMEJORVI. Una vez restado este monto el promedio de ingreso por persona es de 570 pesos mensuales, es decir, un ingreso de condiciones de pobreza<sup>18</sup>. En este sentido, existen casos como el de la señora Marisol, que siendo madre soltera labora como trabajadora doméstica, aceptando un salario muy bajo porque necesita llevar a su único hijo con ella al lugar donde trabaja, debido a que no tiene alguien que se lo cuide y tampoco cuenta con los recursos necesarios como para pagar por una niñera.

Las madres solteras presentan condiciones desfavorables de vida, lo cual se observa en los datos arriba expuestos. Son mujeres en estado de pobreza - población objetivo del PROMEJORVI -, en este sentido el programa cuenta con un buen nivel de focalización en su implementación pues corresponde con la población a la que está dirigido, empero este programa como pudo observarse, no atiende elementos fundamentales de las condiciones de vida de las madres solteras como lo es la existencia de guarderías de bajo costo o sin costo que permitan un mayor desenvolvimiento económico de las mujeres como lo es el caso de la señora Marisol.

#### **4.3 Condiciones generales de las viviendas de las madres solteras acreditadas en el PROMEJORVI asesoradas por CENVI.**

Parte importante de la adecuada o poco significativa acogida de un programa de beneficio social tiene que ver con su difusión, en el caso del PROMEJORVI las transformaciones de la vivienda de los vecinos ha

---

<sup>18</sup> Tomando en cuenta que el uso de la variable ingreso tiene límites (Caloca, 2003b).

---

sido el mejor parámetro, lo que no significa que su difusión sea inadecuada sino que a pesar de que existe difusión entre la población objetivo, ésta tiende a esperar un ejemplo observable. Por ende, no es una sorpresa que el 61.5% de las madres solteras hallan expresado que se enteraron del programa a través de un vecino o una vecina, que comenzó a ejecutar su crédito. En este sentido, es plausible mencionar que gran parte de las madres solteras colocaron una parte significativa de sus expectativas en este programa con la finalidad de mejorar su calidad de vida; como lo enuncia la señora Ángela ante la pregunta ¿usted, en algún momento, pensó que no le otorgarían el crédito del Programa por ser madre soltera? “¿Yo? Mi vecina me contó que daban crédito para reparar casas, (...) como no tengo marido, yo dije no me lo van a dar, pero si me dieron crédito, (...) sin el hombre de la casa luego las gentes piensan que uno no puede pagar” (entrevista a la señora Ángela, 30 mayo 2003).

Por otra parte, es importante dar una muestra general de la situación y de las condiciones antes y después de que se ejercieron las acciones de vivienda. En primera instancia es necesario señalar que los créditos se otorgaron según alguna de las dos modalidades existentes: crédito para mejoramiento de vivienda y crédito para construcción de vivienda nueva en segundos y terceros niveles. El número mayor de créditos otorgados corresponden a mejoramiento de vivienda, pues 69.2% de ellas se beneficiaron con alguno de estos créditos, las 30.8% restantes obtuvieron créditos para la construcción de vivienda nueva.

La habitabilidad de las viviendas, de las madres solteras y sus familias, antes de recibir el crédito no son, en la mayor parte de los casos, la misma condición de

habitabilidad que una vez desembolsados los recursos. Antes, en promedio el número de habitantes, incluyendo a la acreditada, en cada vivienda era de cinco personas y su distribución va de viviendas con dos integrantes -madre e hija o hijo, como en el caso de la señora Marisol una madre soltera que es trabajadora doméstica y que vive junto con su hijo- hasta viviendas donde residen once personas como en la vivienda de la señora Teresa, trabajadora en servicios públicos y que cuenta con una carrera técnica. El hacinamiento tiene que ver con la relación entre habitantes y número de cuartos, una mejor habitabilidad supone un máximo de dos personas por cuarto; en las viviendas de las beneficiarias madres solteras, antes de la aplicación del crédito, este indicador era en promedio 1.9 individuos por cuarto, es decir, no existía hacinamiento en promedio; sin embargo, 23.1% de las viviendas registraban hacinamiento. Posteriormente, una vez aplicado el crédito, se pasó a 1.1 personas por cuarto, es decir, el poco hacinamiento que existía se redujo con la aplicación de los créditos y, por ende, mejoró la habitabilidad en cuanto al espacio de las viviendas de las madres solteras en general.

Por otra parte, los principales problemas que presentaban sus viviendas eran: falta de espacio y humedad; el primer problema se identificó en 84.6% de las viviendas y el segundo se encontró en 46.2% de las viviendas. Es necesario destacar que en algunas viviendas se ubicaron los dos problemas a la vez; falta de espacio y humedad en 38.5%, como en el caso de la señora Inés, que dice: “yo no tenía uno, sino dos problemas: se me filtraba el agua y la casa olía y se sentía toda húmeda y también la falta de espacio, pues quería que vinieran a vivir conmigo mis hijos con sus esposas” (entrevista a la señora Inés, 12 junio 2003).<sup>19</sup> Los dos factores que principalmente se atendieron y solucionaron con el crédito

---

fueron la falta de espacio y humedad. La falta de espacio se solucionó en todos los casos donde se solicitó la ampliación de la vivienda, es decir que el cien por cien del total de acciones por falta de espacio se atendieron. En el caso de la humedad, 46.2% de los casos donde se solicitó atención únicamente se resolvió en el 66.7% de los casos. Sin embargo, existen viviendas donde la humedad persiste por las condiciones del terreno o porque la vivienda se encuentra en la zona de deslave del cerro; lo cual ocurre cada vez que llueve, por ejemplo la señora Celia comenta que “todavía hay humedad, continúa el problema de humedad, por eso me enfermé de las reumas y de los bronquios; cada vez que llega la temporada de lluvias el agua sube hasta como medio metro dentro de mi cuarto y entonces viene un nieto para ayudarme a sacar el agua, pero yo ya lo sabía, los técnicos me explicaron muy bien, pero la solución es muy cara, necesitan elevar la casa y para eso necesito otro crédito” (entrevista a la señora Celia, 9 junio 2003).

Las condiciones de la vivienda no en todos los casos mejoraron y en los casos donde mejoraron no ocurrió de manera similar, ello se debe a que en algunos casos los deseos no pudieron ser cumplidos pues la condiciones de la vivienda no lo permitían, como en el caso de la señora Marisol: “necesitaba que quitaran el techo de lámina y que hicieran la cimentación, pero no se pudo, la cimentación salió tan cara y era tan necesaria, que sólo se le pudo hacer cimentación y muros parciales a la casa” (entrevista a la señora Marisol, 29 junio 2003). El crédito para mejoras a la vivienda tiene una mensualidad promedio de 607 pesos, que se asignan según el monto del crédito otorgado que va de 33 000 hasta

aproximadamente 76 000 pesos. Es por ello que se encuentran mensualidades asignadas desde 400 a 800 pesos aproximadamente.

Tanto las condiciones diferenciadas de vida y lugares donde viven y transitan los individuos permiten la construcción de su percepción, respecto de los eventos ya sea en general o en particular, al grado de argumentar que cada persona cuenta con una percepción particular de dichos eventos que ocurren a su alrededor, como en el caso de las madres solteras, los hechos vistos como transformaciones de sus espacios físicos de habitación, conducen a una evaluación del mejoramiento o no en su calidad de vida.

## **5. IMPACTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MADRES SOLTERAS**

En esta sección se exponen los resultados obtenidos de las evaluaciones efectuadas a través de teorías de la Buena Vida, Preferencias y Hedonismo con la finalidad de mostrar el resultado sobre la calidad de vida de las madres solteras beneficiarias. Es decir, se pretende observar si el mejoramiento de la vivienda trae consigo un aumento o no en la calidad de vida de ellas y sus familias. Asimismo, los argumentos finales expresados por algunas de ellas, dan muestra de cuan diferenciada puede ser la interpretación en cuanto a la percepción de la experiencia de ser una de las madres solteras beneficiarias del PROMEJORVI. En este sentido, tanto la percepción de la experiencia como el cumplimiento o no de los deseos, brindan un panorama diferenciado sobre la condición material y las múltiples expresiones plausibles de dicha condición.

---

<sup>19</sup> La humedad en las viviendas está directamente relacionado con las constantes enfermedades relacionadas con las vías respiratorias que padecen estas mujeres y sus hijos, lo cual las encadena a una serie de necesidades de tipo económico, al tener que costear continuamente atención médica y tratamientos (en el mejor de los casos) para contrarrestar enfermedades que se vuelven crónicas, al no solucionar el medio físico que lo provoca.

---

Los tipos de argumento acerca de cómo se perciben ellas respecto de la experiencia y su situación actual, se ordena respecto de las nuevas condiciones de vida respecto de su vivienda, a las que se enfrentan estas mujeres. Algunas experiencias parten de situaciones realmente precarias como es el caso de la señora Celia, quien vive sola y nos habla acerca de sus condiciones de vida: “lavo y plancho ropa ajena, me gano unos 400 pesos al mes; mis hijos me ayudan económicamente pero con muy poco pues ellos no la ven llegar, también me ayudo con la tarjeta de los adultos mayores; mi situación mejoró con los arreglos a la casa, me siento feliz, ya no tengo frío, ya mi cuarto esta bien calentito” (entrevista a la señora Celia, 9 junio 2003).

Este tipo de situaciones, donde los recursos económicos faltan y la privación merma la posibilidad de salir adelante, no son suficientes para que se expresen comentarios favorables sobre la nueva situación. Sin embargo, el hecho de que algunas actividades como el lavado y planchado se consideren actividades únicamente de las mujeres no permite a la señora Celia contar con los recursos suficientes para pagar el crédito otorgado; tiene necesariamente que ser apoyada económicamente por sus hijos. En el caso de ella su petición sobre la solución de problemas en la vivienda, afirmó que los principales eran la humedad y la falta espacio, empero, únicamente se le solucionó el problema de espacio.

Lo anterior da muestra de las diferencias de percepción como en el caso de la señora Ángela cuyo principal problema en su vivienda era la falta de espacio y encontró la solución a través de la aplicación del PROMEJORVI. Al respecto la señora Ángela resalta lo importante que es para ella la independencia; como da cuenta de su

experiencia al comentar que: “como madre soltera haber ampliado y mejorado mi casa sencillamente me ha permitido mejorar mi desarrollo personal, pues anteriormente me deprimía por las condiciones en que estaba mi casa, ahora estamos más independientes y eso me hace sentir muy bien” (entrevista a la señora Ángela, 30 mayo 2003).

Argumentaciones que se alejan de la emoción por la experiencia satisfactoria y se acercan a la percepción basada en el pragmatismo de la persona, es el caso de la señora Catalina quien expresó una mejora parcial en sus condiciones de vida: “sí mejoramos con los cuartos que hicimos arriba, pero todavía nos falta, no le hemos podido hacer nada más, todavía estamos abajo y mis hijos no se han podido ir a vivir arriba” (entrevista a la señora Catalina, 23 junio 2003). En el caso de la señora Catalina puede bien observarse que el hecho de que ella sea una madre soltera no es motivo para que sus hijos junto con sus esposas vivan con ella, pues su interés de ampliar la vivienda corresponde con el crecimiento de la familia y con la convicción de que lo hace para dejarle algo seguro a sus hijos y no tengan que sufrir lo que ella.

En promedio, las condiciones de vida de las madres solteras antes del crédito eran precarias, y como se menciono más arriba la mayor parte de ellas viven en condiciones de pobreza, principalmente por la falta de espacio. Posteriormente al uso del crédito, esta situación continúa ante la imposibilidad en muchos casos de hacer uso del espacio “mejorado” y peor aun con una deuda más por pagar – alguien que es pobre, en este caso, continua siendo pobre<sup>20</sup> -. Esto no necesariamente conduce a experiencias satisfactorias de las madres solteras, revisemos entonces lo que dicen las acreditadas al respecto: “no estoy satisfecha

---

<sup>20</sup> Para mayor referencia ver Caloca, 2003.

---

con el resultado en mi casa, quedó incompleto, todo está en obra negra, mire usted, mi calidad de vida no cambió” (entrevista a la señora Teresa, 21 junio 2003). “No me siento muy bien, me siento presionada pues no está habitable, hay más espacio pero no lo puedo usar” (entrevista a la señora Olivia, 18 mayo 2003).

Tales diferencias de argumentaciones satisfactorias, o no satisfactorias, dan como resultado una variedad de categorías acerca de las evaluaciones sobre las teorías de la Buena Vida, Preferencias y Hedonista, que se organizan a través de tres tipos de postura según la argumentación teórica de que se trate. En este sentido, el uso de una norma que nos permitiera registrar los avances o no, en la modificación de la vivienda respecto del aumento en la calidad de vida de las madres solteras beneficiarias, es parte de las teorías de la Buena Vida (Caloca, 2003b); con este parámetro se identificó lo siguiente: en el 7.7% de los casos no se registra un mejoramiento en las condiciones de vida de las madres solteras a través de la relación mujer-vivienda; por otra parte se observa una concentración del orden de 46.2% de los casos tanto para aquellos donde se registró un bajo aumento en las condiciones de vida, a través algunas mejoras principalmente asociadas a condiciones del espacio, como para los casos donde sus condiciones de vida mostraron un alto incremento. Esto refleja, parcialmente, un mejoramiento de la calidad de vida de las madres solteras.<sup>21</sup>

En el caso de la teoría sobre las Preferencias, se privilegia en gran medida el cumplimiento de los deseos de las madres solteras, en este caso la identificación de los deseos concuerda con aquellos que las madres solteras expresaron necesitar que se les

hiciera en sus viviendas. Los cuales, de antemano estaban ajustados a la restricción del monto de recursos que se les podían otorgar, aún bajo esta restricción en muchos de los casos los deseos de ellas no pudieron ser satisfechos. En un importante número de casos, 15.4%, las preferencias no se cumplieron; para el 46.2% se cumplieron sus preferencias de forma parcial, es decir, una pequeña parte de lo solicitado no se logró solucionar; y las preferencias que en su totalidad se lograron satisfacer representaron 38.5% de los casos.

La insatisfacción de deseos principalmente se debió a dos situaciones: por un lado, las condiciones inesperadas de la vivienda y, por el otro, la falta de dinero para la conclusión del proyecto. En la primera, en algunas de las viviendas se requirió reconstruir o reforzar secciones antes de comenzar a atender las preferencias de las acreditadas; en el caso de la señora Marisol, como se mencionó, fue necesario la cimentación y fortalecimiento de muros lo cual agotó el crédito, dejando de lado su demanda por la mejora en el material del techo de su vivienda. En la segunda, uno de los elementos de mayor conflicto para la satisfacción de las preferencias se debió a la alta proporción de casos donde las madres solteras no quedaron satisfechas a causa de la falta, o lo limitado de los recursos, obtenidos a través del PROMEJORVI. Así, ante la pregunta por su inconformidad, 69.2% argumentó de manera contundente la *falta de dinero*. Lo anterior, ocurre aún cuando en promedio de este 69.2% cada una aportó de manera extra al proyecto la cantidad de 12.000 pesos. Sin embargo, la mayor parte de las dificultades por falta de dinero se deben a que inicialmente las viviendas se encontraban extremadamente deterioradas.

---

<sup>21</sup> Los deseos y/o preferencias que las madres solteras señalaron querer realizar en sus viviendas están fundamentalmente ligados con las actividades domésticas que tienen que realizar. Es muy importante para ellas contar con cocina y comedor funcional; con cuartos para cada uno de sus hijos (de ser posible) y de suma importancia contar con un espacio –aunque pequeño– para lavar y tender la ropa. Pues una de sus principales preocupaciones es que en su ausencia, los hijos puedan atenderse solos.

---

Ahora bien, el tercer tipo de argumentación teórica utilizada con la finalidad de identificar los aumentos o no en la calidad de vida de las madres solteras es el Hedonismo, explicación donde se resalta la percepción satisfactoria o insatisfactoria de la experiencia ocurrida en su entorno y respecto de ella. Los resultados reflejan la sensación de cada una de las madres solteras respecto del evento - la modificación física de su vivienda y de las condiciones de la misma -, para lo cual agregamos tres categorías: valoración no satisfactoria de la experiencia consciente (VNSEC); valoración constante en cuanto a la experiencia consciente (VCEC); valoración satisfactoria de la experiencia consciente (VSEC).

Un importante porcentaje de madres solteras declararon que su experiencia en cuanto a la aplicación del crédito y condiciones en las que quedó su vivienda corresponde con valoraciones no satisfactorias, así 23.1% de ellas se relaciona con una VNSEC. Pocas fueron las madres solteras que argumentaron que dada su experiencia se mantuvieron constantes sus condiciones de vida; así 15.4% argumentaron una VCEC. Por otra parte, el mayor grado de concentración en la evaluación, basada en la argumentación Hedonista, comprende a las madres solteras cuya experiencia fue valorada como satisfactoria, por ende, 61.5% de las madres solteras considera que haber recibido un crédito, asesoría y solución a algunos o todos los problemas que enfrentaba su vivienda fue tan bueno que muchas de ellas argumentaron estar felices, como en el caso de la señora Rebeca: “¡no se imagina cómo se encontraba mi casa!, ¡ya se estaba cayendo!, así que ahora estoy muy feliz” (entrevista a la señora Rebeca, 5 junio 2003).<sup>22</sup>

Una vez enumerados los resultados parciales se requiere de la exposición de los resultados finales sobre la existencia de aumentos o no en la calidad de vida de las madres solteras beneficiarias, para ello se tomó en cuenta tres agrupaciones que comprenden: a) El no aumento en la calidad de vida de las madres solteras; b) La tendencia a un aumento en la calidad de vida<sup>23</sup>; c) El aumento en la calidad de vida.

En cuanto al primer agrupamiento encontramos a 23.1% de las madres solteras. Es decir, como resultado el crédito lejos de solucionarles sus problemas les trajo consigo un incremento en sus gastos por pago del préstamo, en grado tal que no pueden concluir la obra para poder disfrutar de la nueva condición de su vivienda. En el segundo agrupamiento, 30.8% de las madres solteras perciben una tendencia al aumento en su calidad de vida. De tal suerte que diversos factores pueden estar determinando esta situación, sin embargo, el principal problema que ellas manifiestan es la falta de dinero. En el tercer agrupamiento, las madres solteras que sí observaron que aumentaba su calidad de vida a través del cambio en las condiciones de su vivienda, fueron la proporción más alta de los tres resultados: el 46.2%.

Así, según la evaluación efectuada, 76.9% de las madres solteras beneficiarias del crédito y la asesoría acreditaron mejoras en su calidad de vida mientras que el restante 23% no la mejoraron. Es decir, que los resultados preliminares de esta investigación demuestran que de cada 10 madres solteras que se incorporan al PROMEJORVI, 8 estiman que mejoró su calidad de vida. Este es un resultado que se puede interpretar como

---

<sup>22</sup> Sin embargo, para ellas está claro, que el crédito para mejorar o construir su vivienda, se los dieron por ser pobres y no por ser madres solteras. Señalan que están muy agradecidas porque es la primera vez que hay algo así. En años anteriores, algunas de ellas ya habían intentado buscar opciones de crédito, tanto en instituciones bancarias como en el gobierno, sin tener éxito, pues no contaban con un salario fijo que les permitiera tener comprobantes de ingreso, o bien, por que no estaban casadas y no presentaban acta de matrimonio.

<sup>23</sup> Esta agrupación corresponde con aquellos casos donde en alguna de las categorías preferencias o hedonismo se obtuvo un parámetro de no cumplimiento de preferencias o una valoración no satisfactoria de la experiencia consciente



---

una adecuada organización y buen manejo del programa donde se aplicó, pues baste recordar que este programa apenas se puso en marcha, con CENVI, a partir del 2001 y no hay antecedentes de algo similar.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con los resultados obtenidos de este estudio, el PROMEJORVI si bien ayuda a mejorar la calidad de vida del 77% de las madres solteras acreditadas, es necesario reconocer que el mayor porcentaje de madres solteras en situaciones precarias son las que rentan o viven con sus familiares y que no son ellas las dueñas de las viviendas. En este sentido, una primera recomendación es la de buscar alternativas para que las madres solteras de bajos recursos accedan a una vivienda propia, pues esto les permitiría la autonomía y, con ello, opciones para mejorar su calidad de vida y participar en la toma de decisiones colectivas. Otra recomendación tiene que ver con el destino de recursos suficientes para elaborar estudios de las condiciones materiales de la vivienda, pues esto permitiría exponer con toda claridad a la acreditada qué es lo único que se puede realizar en su vivienda dados los recursos del crédito y las condiciones de su vivienda. Si bien esta recomendación se observa como un constreñimiento a los deseos de la acreditada, sin duda permitiría una mayor compatibilidad entre lo realizado y lo deseado al reducir expectativas que no se cumplirán, de igual manera reduce la sensación de frustración. Se trata de una mejor y mayor comunicación entre acreditadas y quien otorga y vigila el programa. Estas dos recomendaciones permitirían en mucho evitar que la falta de dinero sea un elemento que impacta de manera desfavorable en los resultados con los que las personas expresan su opinión a cerca del PROMEJORVI.

Es pertinente mencionar que todo resultado de evaluación cambia con el paso del tiempo

y más el que incluye la percepción de las personas. Por ello, se tiene que enfatizar en la búsqueda de soluciones, tal vez pequeñas, a la variedad de dificultades que experimentan las acreditadas cuando se terminan los arreglos a su vivienda. En particular nos referimos a todas las acreditadas que se encuentran en el grupo de las de tendencia al aumento en la calidad de vida, pues en muchos de los casos de no alcanzar la siguiente posición (aumento en la calidad de vida) en el mediano plazo, las encontraremos localizadas en el conjunto de las mujeres que no mejoró su calidad de vida.

Lo anterior nos lleva a señalar que el aumento en la calidad de vida no se logra de manera definitiva si es que no se mantiene en el tiempo. Por ende, si en el mediano plazo muchas de estas madres solteras ven de nuevo mermada su calidad de vida por condiciones desfavorables en su vivienda se deberá, de acuerdo a una evaluación futura, a que el programa no tuvo el éxito que hasta este momento está demostrando. Por lo tanto, los resultados de un aumento en la calidad de vida del 77% de las madres solteras acreditadas, tiene por lo menos que sostenerse. En este sentido, desde el ámbito del PROMEJORVI todavía hay mucho por hacer.

Si bien es cierto que se atiende a las madres solteras respecto a la condición de su vivienda como elemento potenciador del incremento de su calidad de vida, condición para la cual se diseñó el PROMEJORVI. Es plausible recomendar un mayor grado de integración con otros programas que permitan el desarrollo económico y social de las madres solteras. Porque el hecho de mejorar su vivienda no reduce problemáticas de las madres solteras tales como: el cuidado de los hijos, elección condicionada de empleo, discriminación social por no contar con una pareja masculina, entre muchas otras más.

---

## BIBLIOGRAFÍA

BOCK, Gisela. "Pobreza femenina, derechos de las madres y estados del bienestar (1890-1950)". En Duby, Georges y Perrot, Michelle (Dir.) *Historia de las mujeres*. Madrid, Taurus, Tomo X, El siglo XX, *La nueva mujer*, 1993.

BORJA, Jordi y CASTELLS, Manuel. *Local y Global*. 2ª edición. Madrid, Taurus, 1998.

BROCK, Dan. "Medidas de la calidad de vida en el cuidado de la salud y la ética médica". *La Calidad de Vida, en Nussbaum, Martha y Sen, Amartya (comps.)* México, FCE, 1996.

CALOCA, Oscar. *¿Oportunidades? Empleo y pobreza de las mujeres trabajadoras del DF: un análisis espacial 1990-2000*, 2003. Mimeo.

\_\_\_\_\_. *Calidad de vida de las mujeres: algunas reflexiones para su estimación*, 2003b. Mimeo.

CHANT, Sylvia. "Composición de la unidad doméstica y consolidación habitacional". en *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, Alejandra Massolo (comp.), México, PIEM, El Colegio de México, 1992.

GDF, *Documento marco: Política Social del Gobierno del Distrito Federal*, México, 1998.

MASSOLO, Alejandra. "Introducción. Las mujeres son sujetos de la investigación urbana". en *Mujeres y Ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, Alejandra Massolo (comp.), México, PIEM, El Colegio de México, 1992.

NUSSBAUM, Martha *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona; España, Herder, 2002.

SÁNCHEZ-MEJORADA, Cristina. "De Actores y Programas Sociales en la Ciudad de México: El Caso del Programa de Vivienda en Lote Familiar", *Revista Andamios Universidad de la Ciudad de México*, GDF, 2005.

SEN, Amartya y NUSSBAUM, Martha (comps). *La calidad de vida*, México, FCE, 1996.

\_\_\_\_\_. *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid; España, Alianza, 1995.

\_\_\_\_\_. "Sobre conceptos y medidas de pobreza". en revista *Comercio Exterior*, núm. 4, abril, México, 1992.

SZASZ, Ivonne. "La pobreza desde la perspectiva de género: estado del conocimiento". en *Las mujeres en la pobreza*. México, GIMTRAP/ El Colegio de México, 1994.

VILLAVICENCIO, Judith. "La política habitacional y las alternativas de vivienda para los pobres en la ciudad de México". en *Sociológica*, núm. 29, septiembre-diciembre, 1995.



UN-HABITAT  
2010

Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Rua Rumânia 20 - Cosme Velho  
CEP22240-140 - Rio de Janeiro - RJ - Brasil  
Tel: (+55-21) 2265-9900 - Fax (+55-21) 2205-8777  
[www.unhabitat-rolac.org](http://www.unhabitat-rolac.org)